

PROGRAMA MARCO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN - CIP

¿QUÉ ES EL CIP?

El Programa Marco de Competitividad e Innovación (CIP) surge como respuesta a la demanda de una mayor coherencia y sinergia entre los programas comunitarios y los instrumentos más relevantes de la estrategia de Lisboa, aglutinando las actuales actividades de la UE en estos dominios.

El CIP abordará aspectos tecnológicos como los que no lo son. Respecto a la innovación tecnológica, se centrará en las fases posteriores del proceso de investigación e innovación. De forma más específica, promoverá los servicios de apoyo a la innovación en la transferencia y uso de la tecnología, los proyectos de aplicación y el consumo del mercado de las nuevas tecnologías existentes en dominios como ICT, la energía y protección medio ambiental, así como el desarrollo y coordinación de los programas y políticas nacionales y regionales de innovación.

El objetivo del CIP es fomentar la competitividad de las empresas, en particular las PYMEs; promover la innovación (incluida la ecoinnovación); acelerar el despliegue de una Sociedad de la Información competitiva, innovadora e inclusiva. Promover la eficiencia energética, fuentes de energía nuevas y renovables en todos los sectores.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

El programa estará abierto a la participación de miembros del Área Económica Europea, países candidatos que se beneficien de una estrategia de acceso previo y países Balcánicos Occidentales. Otros países terceros, en particular países vecinos o interesados en cooperación con la Comunidad en actividades de innovación pueden también participar si los acuerdos bilaterales lo permiten.

¿QUÉ PRESUPUESTO TIENE?

El programa está previsto que comience en 2007 y termine a finales de 2013, de forma que funcione paralelamente al VII Programa Marco. El presupuesto previsto es de 3.196 millones de euros. (En cifras del año 2004).

La distribución indicativa de los programas específicos es la siguiente:

Programa para la iniciativa empresarial y la innovación. Innovación ecológica.	1.917,6 millones € 383,52 millones €
Programa político de ayuda a las TICs.	639,2 millones €
Programa de Energía Inteligente – Europa.	639,2 millones €
TOTAL	3.196 millones €

¿QUÉ TIPOS DE PROYECTOS EN COOPERACIÓN SE PUEDEN PRESENTAR?

El programa abarcará tres subprogramas:

- Programa a favor del espíritu empresarial y la innovación
- Programa de apoyo a TIC [tecnología de la información y las comunicaciones]
- Programa Energía Inteligente para Europa.

* Ver fichas adjuntas

¿DÓNDE Y CUÁNDO SE PUBLICAN LAS CONVOCATORIAS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS?

Cada uno de los tres programas auspiciados por el CIP tendrán sus propias comisiones de gestión y programas de trabajo, pero algunos instrumentos de aplicación podrían ser utilizados en más de un programa.

El Programa Marco de Competitividad e Innovación se ejecutará paralelamente al VII Programa Marco de investigación. Los programas serán complementarios y se reforzarán mutuamente.

ESTADO DE LA PROPUESTA

El 6 de abril de 2005, la Comisión Europea aprobó la propuesta para someterla a la decisión del Parlamento Europeo y el Consejo para establecer un Programa marco para la competitividad y la innovación (CIP) para el periodo 2007-2013.

El Consejo de Competitividad de la UE del 13 de marzo, llegó a un Enfoque General Parcial, excluyendo la asignación presupuestaria a la espera del acuerdo interinstitucional sobre las Perspectivas Financieras 2007-2013 y la opinión del Parlamento Europeo.

Una vez aprobadas las Perspectivas Financieras y tras debates informales con el Parlamento Europeo, el COREPER acordó el texto incluido en el documento 8731/06.

El 1 de junio de 2006 el Parlamento Europeo emitió su dictamen en primera lectura, en la que la mayoría de las enmiendas son el resultado de un compromiso entre el Parlamento Europeo y el Consejo con vistas a llegar a un acuerdo en primera lectura.

PROGRAMA: Programa de Competitividad e Innovación (CIP) - Programa a favor del espíritu empresarial y la innovación CONVOCANTE: UE	
1-Objetivo General	<p>Comprenderá las actividades relacionadas con la iniciativa empresarial, las pequeñas y medianas empresas (PYME), la competitividad industrial y la innovación. El programa a favor del espíritu empresarial y la innovación beneficiará por lo tanto las actividades horizontales con el objetivo de mejorar, fomentar y promover la innovación (incluida la ecoinnovación) en el seno de las empresas. Ello implica fomentar la innovación específica por sectores, las agrupaciones de empresas, las asociaciones público-privadas de innovación, y la aplicación de la gestión de la innovación.</p> <p>Este programa abordará también el problema del acceso a la financiación que, a menudo, es calificado de barrera a la iniciativa empresarial y la innovación. Se hará a través de los instrumentos comunitarios de financiación, operativos en nombre de la Comisión a través del Fondo Europeo de Inversión.</p> <p>El Programa para la iniciativa empresarial y la innovación será también uno de los instrumentos que apoyará la aplicación del Plan de actuación a favor de las tecnologías ambientales en la Unión Europea, que aspira a eliminar los obstáculos que impiden aprovechar a fondo el potencial de las tecnologías medioambientales para la protección del entorno, contribuyendo al mismo tiempo a la competitividad y al crecimiento económico, a garantizar que en los próximos años la UE adopte un papel dirigente en el desarrollo y la aplicación de las tecnologías medioambientales y a conseguir el apoyo de todas las partes interesadas en estos objetivos.</p>
2-Destinatarios y Tipo de Proyectos	<p><u>Destinatarios:</u> El programa irá dirigido fundamentalmente a las pequeñas y medianas empresas, abarcará desde la alta tecnología de las empresas de rápido crecimiento (las denominadas empresas «gacela») a las microempresas</p>

	tradicionales y familiares, que constituyen la gran mayoría en Europa. Abarcará al sector industrial y al sector servicios.
--	---

3- Actividades incluidas	<p>Acceso a la financiación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de garantía para Pymes, capital semilla y riesgo (FEI), afianzamiento de préstamos para Pymes, y desarrollo de capacidades financieras de la innovación. <p>Cooperación y servicios de las PYMEs</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover servicios de apoyo a la innovación empresarial, cooperación transfronteriza, estandarización. <p>Innovación en empresas (incluido Eco-innovación)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la innovación sectorial a través de clusters, redes de innovación, servicios de transferencia de tecnología y de propiedad industrial. - Apoyo al desarrollo y uso de tecnologías medioambientales por parte de las Pymes. - Fomento de la iniciativa empresarial y la cultura de la innovación. <p>Gestión de la innovación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis, monitorización, coordinación de políticas de innovación e intercambio de buenas prácticas. <p>Reformas Económicas y Administrativas relacionadas con la empresa y la innovación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación y definición de políticas empresariales, y estrategias competitivas
4- Plazos	Las primeras convocatorias del CIP saldrán en 2007 El periodo de duración del CIP será de 7 años, de 2007 a 2013
5- Presupuesto destinado al Programa Específico	Programa para la iniciativa empresarial y la innovación Innovación ecológica
6- Enlaces y Documentos de Apoyo	Página del CIP en CORDIS: http://www.cordis.lu/innovation/en/policy/cip.htm

PROGRAMA: Programa de Competitividad e Innovación (CIP) - Programa de apoyo político a ICT [tecnología de la información y las comunicaciones] CONVOCANTE: UE	
1-Objetivo General	<p>Promoverá la adopción de ICT en las empresas, la administración y los servicios del sector público. Estas acciones habían sido financiadas con anterioridad a través de los programas eTEN, eContent y MODINIS. El programa se cimentará en las lecciones aprendidas de estos tres programas, y aumentará las sinergias. También, servirá como medio para las acciones de apoyo identificadas dentro de la nueva iniciativa i2010.</p> <p>El programa eTEN apoyaba la instauración y el despliegue transeuropeo de servicios y aplicaciones basadas en las TIC. El programa eContent, aspira a fomentar el desarrollo de contenidos digitales europeos Innovadores. El programa MODINIS, proporciona ayuda directa a actividades de evaluación comparativa, estudios, foros y acciones de promoción y sensibilización que contribuyan a la aplicación de eEuropa.</p>
2-Destinatarios y Tipo de Proyectos	<p><u>Destinatarios:</u> El programa irá dirigido a las pequeñas y medianas empresas del sector TICs, las administraciones públicas y los servicios del sector público</p>
3- Actividades incluidas	<p>Espacio único de la información</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a servicios, interoperabilidad, contenido digital, seguridad y seguimiento de la evolución. <p>Innovación mediante una mayor incorporación e inversión en las TICs</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción del mejor uso de las TICs en Pymes y servicios públicos, sensibilización. <p>Sociedad de la información global/inclusiva</p> <ul style="list-style-type: none"> - Accesibilidad, protección de la privacidad, mejora de la calidad y disponibilidad de servicios de interés público.
4- Plazos	<p>Las primeras convocatorias del CIP saldrán en 2007 El periodo de duración del CIP será de 7 años, de 2007 a 2013</p>
5-Presupuesto destinado al Programa Específico	
6- Enlaces y Documentos de Apoyo	<p>Página de Programa CIP en CORDIS: http://www.cordis.lu/innovation/en/policy/cip.htm</p>

PROGRAMA: Programa de Competitividad e Innovación (CIP) - Programa Energía Inteligente para Europa. CONVOCANTE: UE	
1-Objetivo General	<p>Este programa tendrá su continuación y se ampliará gracias al Programa Marco de Competitividad e Innovación. El objetivo es contribuir al desarrollo sostenible en el ámbito de la energía, y participar en la consecución de los objetivos generales sobre protección medioambiental, seguridad en el suministro y competitividad. Lo conseguirá centrándose en la eliminación de las barreras no técnicas, la creación de oportunidades de mercado, y aumentando la sensibilización. Auspiciado por el CIP, el programa procurará contribuir a la aplicación del marco regulador de la energía, elevar el nivel de inversión en nuevas tecnologías eficaces, y aumentar el consumo y la demanda de eficiencia energética, las energías renovables y la diversificación energética.</p>
2-Destinatarios y Tipo de Proyectos	<p><u>Destinatarios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Administraciones públicas locales o regionales - Industria renovables - Empresas públicas y privadas <p><u>Tipo de proyecto</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos en cooperación - Creación de agencias - Eventos - Proyectos en cooperación internacional
3- Actividades incluidas	<p>El programa traza tres líneas diferenciadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia energética y uso racional de la energía, en concreto en los sectores de la construcción y la industria (SAVE); • Fuentes de energía nuevas y renovables para la producción de electricidad y calor, la integración en el entorno local y los sistemas energéticos (ALTENER); • Aspectos relativos a la energía en el ámbito del transporte (STEER). • Actividades Horizontales
4- Plazos	<p>Las primeras convocatorias del CIP saldrán en 2007 El periodo de duración del CIP será de 7 años, de 2007 a 2013</p>
5-Presupuesto	
6- Enlaces y Documentos de Apoyo	<p>Página de Programa CIP en CORDIS: http://www.cordis.lu/innovation/en/policy/cip.htm Página de la Agencia gestora del Programa Energía Inteligente para Europa: http://europa.eu.int/comm/energy/intelligent/index_en.html</p>